



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2025-966945: Rectificación Podología

VISTO:

- La RHCD-2025-1118-E-UNC-DEC#FCM por la que se autoriza el Curso de Extensión “Formación en Podología” que inicia en el ciclo lectivo 2026;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error administrativo de redacción involuntario;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el ARTICULO 3° de la RHCD-2025-1118-E--UNC-DEC#FCM por la que se autoriza el Curso “Formación en Podología”, en donde dice: “...que se dividirá en 26 cuotas de \$57.000 (pesos cincuenta y siete mil) cada una...”; debe decir: “...que se dividirá de la siguiente manera: de la cuota 1 a la 6 \$50.000 (pesos cincuenta mil) cada una, la 7 a la 15 de \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) cada una, de la 16 a la 22 de \$60.000 (pesos sesenta mil) cada una y de la 23 a la 26 de \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil) cada una ...”.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

